CUENTA DE COBRO No__09____

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Bogotá D.C. fecha: 26 de octubre de 2026

Yo, **Efrain Felipe Samaniego Parra** Identificado (a) con la cedula de ciudadanía**:** 1.110.492.637 de Ibagué – Tolima.

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA**; NIT: 830.039.548-4

Me adeuda la suma de: **$4.440.120,00** (**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE**) **CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.**

Por concepto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL PARA LA CENAC PUENTE ARANDA.**

VALOR TOTAL $46.621.260,00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS) DEL CONTRATO No: 007-CDCENACPUENTE ARANDA-2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Efrain Felipe Samaniego Parra
Identificación: 1.110.492.637 de Ibagué
Lugar de Residencia: Bogotá D.C

Firma Contratista: Felipe Samaniego
No. Cédula 1.110.492.637 de Ibagué

INFORME DE GESTIÓN No. 09

Bogotá D.C. 26 de octubre de 2026

1. No. DEL CONTRATO	007-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA 2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-44-101210000 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Aprobación de la Póliza: 25 de enero de 2026 Aprobada por TC. Fabiola Constanza Pardo González – Directora CENAC Puente Aranda fecha: 25-enero-2026 No. Acta: 00142030
4. CRP	No. CDP. 2126 / CRP: 3426 Fecha expedición CRP: 29/01/2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPUE - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 servicios profesionales, científicos y técnicos. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor $ 46.621.260,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA 25-enero-2026 FECHA DEL CRP 29/01/2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Efrain Felipe Samaniego Parra Identificación: 1.110.492.637 de Ibagué Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 76 #20-71 Torre 3 Interior 6 Apto 222 Conjunto La Senda Barrio La Felicidad ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto: felipesamaniego0401@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGELA MARIA SÁNCHEZ CARRILLO Oficial Área de Contratación CENAC Puente Aranda, nombrado mediante resolución No. 00008548 del 16 de octubre de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL PARA LA CENAC PUENTE ARANDA

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**TODAS LAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO** 1. Verificar los planes de necesidades de las unidades y/o CENAC en aspectos tales como: rubro presupuestal, justificación de la necesidad, plazo de ejecución, especificaciones técnicas adicionales, lugar de cumplimiento y entrega de las obligaciones contractuales, normas, criterios y políticas administrativas y demás aspectos económicos que compongan el mismo. 2. Verificar la suficiencia de recursos presupuestales asignados por el comando superior, para la viabilidad del proceso de contratación en todas sus etapas. 3. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos de cada proceso los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, económicas y legales. 4. Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad de las unidades centralizadas, cumplan con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones económicas y acompañamiento de las condiciones técnicas del proceso a celebrar en virtud del principio de planeación. 5. Elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo y verificar que en los mismos se incluyan las normas técnicas y económicas vigentes. 6. Cuando haya lugar para los contratos o acuerdos en moneda extranjera, deberá verificarse que se incluya la Tasa Representativa del Mercado fijada por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional. 7. Con el Estudio Previo, se debe elaborar el Análisis del Sector conforme a los parámetros de acuerdo con la guía publicada por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf 8. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos. 9. Elevar las consultas que considere pertinentes en materia de comercio exterior, tributario, financiera, contable o demás a que haya lugar. 10. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento

	equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos. 11. Presentar al ordenador del gasto de la CENACPUE, por intermedio del Gerente de Proyecto, las recomendaciones que considere pertinentes respecto a la elaboración y estructuración de los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente. 12. Presentar ante el Comité de Adquisiciones mediante acta de ponencia (cuando aplique), los formularios de preguntas y respuestas a las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones y el pliego de condiciones definitivo para recomendar la apertura del proceso contractual, sin importar la modalidad de selección (para el caso de las contrataciones directa, la emisión de la invitación a ofertar). 13. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia. 14. Coordinar los asuntos que correspondan en el proceso de contratación con los demás intervinientes, según el marco de funciones de cada uno de ellos establecidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y demás normatividad vigente. 15. Analizar de manera integral el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, y demás documentos del proceso (entre otros, adendas, actas de las audiencias del proceso, formularios de preguntas y respuestas, etc.). 16. Estudiar, verificar, evaluar y suscribir la evaluación de las ofertas o propuestas presentadas y sus aclaraciones y cumplimiento de requerimientos, dentro de los plazos fijados, garantizando el cumplimiento del deber de selección objetiva, requisitos exigidos las disposiciones legales vigentes y en los documentos del proceso de contratación. 17. Verificar que, en todos los documentos del proceso, así como en las ofertas o propuestas, se encuentren contemplados los impuestos, tasas, aranceles o contribuciones que apliquen según el bien, obra o servicio a contratar, su origen y la destinación de los mismos. 18. Elevar los requerimientos y solicitudes de aclaraciones de las ofertas o propuestas que considere pertinentes para la evaluación de estas a los respectivos oferentes. 19. Presentar al Comité de Adquisiciones, cuando aplique, mediante acta de ponencia, el resultado de las evaluaciones y, en todo caso, hacer entrega de la evaluación o verificación con sus soportes. 20. Responder, dentro de los plazos fijados, las observaciones presentadas a los informes de evaluación o verificación de las ofertas. PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en

<table>
<tr><td></td><td>consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>3. Obligación: Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos de cada proceso los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, económicas y legales.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESTUDIOS PREVIOS</td><td>N/A</td><td>ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION 113-MC-CENACPUE-2026</td><td>OCTUBRE 2026</td></tr>
</table>

13. Obligación: Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>SE ASISTIÓ A MESA DE TRABAJO REQUERIDA CON LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC</td><td>OCTUBRE 2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de octubre de 2026

FIRMA CONTRATISA *Felipe Samaniego*

NOMBRE COMPLETO: Efrain Felipe Samaniego Parra
IDENTIFICACIÓN: 1.110.492.637 de Ibagué

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	**Efrain Felipe Samaniego Parra**
2- Identificación	**1.110.492.637 de Ibagué**
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	**NO RESPONSABLE IMPUESTO**
4- Mes al que pertenece la certificación	OCTUBRE
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
Los servicios son prestados de manera personal
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal
Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que **NO**____ **SI** __X_ tengo mas contratos con entidades del estado

No. del contrato	entidad	valor
CO1.PCCNTR.8827324	Servicio nacional de aprendizaje SENA CGMLTI	$ 51.750.000,00
CO1.PCCNTR.8887639	Servicio nacional de aprendizaje SENA CSF	$ 26.994.240,00

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-**SI** _x_**NO**__Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

Felipe Samaniego
CC. 1.110.492.637 de Ibagué

Bogotá D.C., **26 de octubre de 2026**

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA
Bogotá D.C.

YO **Efrain Felipe Samaniego Parra**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.110.492.637** de **Ibagué**, bajo la gravedad de juramento certifico que los **$515.506,00 (QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MCTE)**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de **septiembre** del año 2026 y son ingresos provenientes del contrato No. **007-CD-CENAC PUENTE ARANDA -2026** de fecha **22 de enero de 2026** por Prestación de Servicios, firmado con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,

Felipe Samaniego

Efrain Felipe Samaniego Parra
CC. No. **1.110.492.637 de Ibagué**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110492637		SAMANIEGO PARRA EFRAIN FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 94 #72A-51 T8 A 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	753312416	9511603646	I	2026/10/09	2026/10/19	LULO BANK	10	$1,604,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,133,408	$821,400			$5,133,408	$641,700			$5,133,408	$102,700			$5,133,408		$26,800		$0	$0		$1,592,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$5,133,408	$821,400			$5,133,408	$641,700			$5,133,408	$102,700			$5,133,408		$26,800		$0	$0		$1,592,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$5,133,408	$821,400			$5,133,408	$641,700			$5,133,408	$102,700			$5,133,408		$26,800		$0	$0		$1,592,600
1	CC	1110492637	SAMANIEGO EFRAIN																	25-14	30	$5,133,408	$821,400	EPS008	30	$5,133,408	$641,700	CCF24	30	$5,133,408	$102,700	14-23	30	$5,133,408	0.522%	$26,800	30	$0	$0	No	$1,592,600
Total	**Afiliados(1)**																					$5,133,408	$821,400			$5,133,408	$641,700			$5,133,408	$102,700			$5,133,408		$26,800		$0	$0		$1,592,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$821,400	$6,000	$0	$827,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$821,400	$6,000	$0	$827,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,800	$200	$0	$27,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,800	$200	$0	$27,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,700	$800	$0	$103,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$102,700	$800	$0	$103,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$641,700	$4,700	$0	$646,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$641,700	$4,700	$0	$646,400
TOTAL				**1**	**$1,592,600**	**$11,700**	**$0**	**$1,604,300**

Outlook

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 753312416

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Fecha Lun 19/10/2026 10:05 AM
Para felipesamaniego0401@hotmail.com <felipesamaniego0401@hotmail.com>

¡Hola, Martha Cecilia Parra Rodriguez!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 1.604.300,00

Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9511603646
Fecha de la transacción: 19/10/2026

CUS: 753312416

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."